PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA EXP. AL/S-01/19

INTRODUCCIÓN

Este documento describe los requisitos que han de reunir los Licitantes y establece las prescripciones relativas al suministro indicado en el epígrafe. Su contenido tiene carácter contractual y de obligado cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, de tal manera que los Licitantes tendrán que acreditar en su oferta que cumplen con los requisitos que sus cláusulas establecen, y de aquellos, el que resulte Adjudicatario se atendrá además durante la ejecución del contrato a su cumplimiento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro de diverso material de oficina para las distintas sedes judiciales de la provincia de Almería.

La modalidad del presente contrato es la prevista en el artículo 16.3 a) de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que el empresario se compromete a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración.

SEGUNDA.- Características del material

Los tipos y características de los consumibles a suministrar se definen en el Anexo I.

Los artículos ofertados se definirán, bien mediante descripción detallada de sus características físicas, bien mediante la presentación de una muestra.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior.

En caso de que sea necesaria la sustitución de algún material por causas de fuerza mayor, por dejarse de fabricar, o fabricarse otros de similares características e inferior precio, deberá ser propuesta dicha circunstancia, al órgano de contratación, razonando las causas que hayan originado dicha sustitución.

En todo caso el precio de este nuevo suministro no podrá ser superior al ofertado.

TERCERA.- Forma del suministro

Los pedidos se harán a la empresa desde la Secretaría General Provincial de Justicia en Almería a través de la persona responsable, de acuerdo con las peticiones formuladas por los distintos Órganos Judiciales, sin que en ningún caso se pueda superar con el total de los pedidos realizados el importe máximo del contrato.

Los pedidos, serán entregados en mano semanalmente al adjudicatario en modelo/papel formalizado a tal efecto y que se firmaría por el mismo, acompañado de las muestras que fuesen necesarias, consignándose la unidad judicial que los demanda, el concepto y cantidad del mismo, así como la firma del

JOSE LUIS DELGADO VALDIVIA		19/03/2019	PÁGINA 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwV581r9s0b2vumZ0YN3Y9lNK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

responsable solicitante, sólo los urgentes se adelantarán por e-mail, o fax.

Los Órganos Judiciales donde se entregarán los pedidos se relacionan en el Anexo II.

No se permite dejar el material en dependencias generales del edificio judicial en el caso de que existan varios órganos judiciales en una misma sede. Las entregas se realizarán directamente en cada Órgano Judicial, donde serán recepcionadas por la persona responsable que se cita en dicho Anexo II.

El suministro ha de hacerse de forma inmediata a la recepción de los pedidos por parte del contratista, en horario de oficinas y siempre dentro de un plazo de **3 días**. Para ello la empresa suministradora deberá contar al menos con un centro de distribución que garantice la prestación del suministro en el plazo máximo indicado, y mantendrá unas existencias suficientes como para asumir las demandas que se reciban y poder satisfacerlas en plazo. La empresa hará entrega del pedido directamente en el juzgado solicitante, del cual se firmará el correspondiente albarán de entrega por el Letrado al Servicio de la Administración de Justicia. Dichos albaranes deberán acompañarse necesariamente a las facturas mensuales que se emitan y que se presenten en la Secretaria General Provincial de Justicia en Almería, no pudiendo procederse al pago sin que se cumpla este requisito.

La Administración se reserva la comprobación, en el momento de la recepción, de la calidad de los artículos que, como mínimo, debe ser coincidente con la especificada en el presente Pliego y sus Anexos. El contratista deberá sustituir el material defectuoso en el plazo máximo para el suministro, una vez recibida la incidencia por parte del Juzgado.

CUARTA.- Presupuesto

En el Anexo I se relacionan los consumos totales estimados, que más tarde serán cerrados según la oferta del adjudicatario y el presupuesto máximo para el contrato.

Por lo tanto el presupuesto total del contrato es un presupuesto máximo que se ejecutará en su totalidad o en parte de acuerdo con las necesidades de material de oficina del conjunto de los órganos judiciales destinatarios.

Por ello las empresas licitadoras expresarán sus ofertas económicas precisamente en función de los precios unitarios, sin perjuicio de que se refleje también el presupuesto total como resultado de aplicar los consumos estimados a los precios unitarios ofertados.

Durante la ejecución del contrato los consumos estimados de uno o más productos podrán superarse mientras que el gasto total realizado no alcance el crédito comprometido para la anualidad a que se extiende el plazo contractual: 2019/20/21/22.

QUINTA.- Pago del contrato

Cada mes natural, una vez comprobado que la facturación se corresponde con los albaranes firmados, se emitirá por parte de la Secretaría General Provincial de Justicia en Almería un documento de recepción que

justificará la orden de pago que se tramitará con carácter inmediato.

SEXTA.- Valoración económica

El importe máximo de la contratación será de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS (145.188,00 €), IVA incluido con cargo a la posición presupuestaria G/14B/220.00/04 de los ejercicios presupuestario de 2019/20/21/22.

SÉPTIMA.- Valoración de las ofertas presentadas

La ponderación de los criterios de adjudicación de este concurso para la valoración de las ofertas presentadas se muestra en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, consistiendo en:

A) Precio ofertado.....50 %

B) Proposición Técnica.....40 %

- Documento firmado por el licitador en el que se exprese los plazos total o parciales en que realizará la entrega del bien a suministrar, que en todo caso será inferior a lo establecido por la Administración y forma de entrega en el Órgano Judicial.....**15 %**
- Memoria de los componentes del suministro y correlación de su calidad con las muestras aportadas.....**25 %**

C) Mejoras Objetivas .....10 %
Mejora en la Calidad .....10 %

OCTAVA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este suministro se refiere a cada pedido, y se contará a partir de la fecha en que haya sido recepcionado por el órgano judicial correspondiente.

No obstante, a los efectos de devolución de la garantía definitiva una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato o el crédito máximo comprometido, dicho plazo de garantía se entenderá único para todo el ámbito del contrato, y se considerará transcurrido cuando lo haya sido respecto del último pedido recepcionado en cualquiera de los órganos judiciales incluidos en el contrato.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONFORME
EL CONTRATISTA

JOSE LUIS DELGADO VALDIVIA		19/03/2019	PÁGINA 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwV581r9s0b2vumZ0YN3Y9lNK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I
ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO

Objeto del contrato:

UNIDADES ESTIMADAS DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA UN PERIODO DE 36 MESES.

Artículo	Precio por unidad, caja o paquete sin IVA.	IVA 21%	Precio IVA incluido	Consumo estimado de los artículos	Total precio por unidades estimadas
Abrecartas	2,200	0,462	2,662	35	93,17
Afilalápiz Cuña Metálico	0,300	0,063	0,363	250	90,75
Agenda 1/4 1DP S/C Makro Negra o similar	2,650	0,557	3,207	650	2.084,23
Anillo goma 140 mm B/1 KG	8,350	1,754	10,104	200	2.020,70
Bandeja Portadocumentos DT-11 NE o similar	1,970	0,414	2,384	180	429,07
Banderitas Paper IN PP,5 color (c/ 24 u) o similiar	18,480	3,881	22,361	200	4.472,16
Block Notas cuarto	0,660	0,139	0,799	100	79,86
Block Notas folio	1,230	0,258	1,488	100	148,83
Boligrafo Bic Cristal Azul C/50 o similar	0,200	0,042	0,242	4000	968,00
Boligrafo Bic Cristal Negro C/50 o similar	0,200	0,042	0,242	2000	484,00
Boligrafo Bic Cristal Rojo C/50 o similar	0,200	0,042	0,242	2500	605,00
Boligrafo Bic Cristal Verde C/50 o similar	0,200	0,042	0,242	800	193,60
Bolígrafo Plus gel Azul o similar	0,830	0,174	1,004	400	401,72
Bolígrafo Plus gel Negro o similar	0,830	0,174	1,004	400	401,72
Bolígrafo Plus gel Rojo o similar	0,830	0,174	1,004	300	301,29
Bolígrafo Plus gel Verde o similar	0,830	0,174	1,004	30	30,13
Calculadora Plus 255 o similar	8,310	1,745	10,055	50	502,76
Canutillo plastico redondo Ø 08 C/100	2,870	0,603	3,473	50	173,64
Canutillo plastico redondo Ø 10 C/100	3,460	0,727	4,187	5	20,93
Canutillo plastico redondo Ø 14 C/100	5,870	1,233	7,103	50	355,14
Canutillo plastico redondo Ø 16 C/100	8,020	1,684	9,704	5	48,52
Canutillo plastico redondo Ø 25 C/50	8,020	1,684	9,704	50	485,21
Canutillo plastico ovalado Ø 32 C/50	8,300	1,743	10,043	50	502,15
Carp. Cart. Azul F.Solapa	0,390	0,082	0,472	300	141,57
Carpeta colgante A4 V/Sup. Kraf P/25 o similar	11,640	2,444	14,084	100	1.408,44
Carpeta colgante folio V/Sup. Kraf P/25 o similar	11,640	2,444	14,084	100	1.408,44
Carpeta portadocumentos con pinza A4	1,490	0,313	1,803	100	180,29
Carro de la compra para subir escaleras 6 ruedas	60,950	12,800	73,750	100	7.374,95

JOSE LUIS DELGADO VALDIVIA		19/03/2019	PÁGINA 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwV581r9s0b2vumZ0YN3Y9lNK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Carro Transporte Documentación 4 ruedas	52,550	11,036	63,586	100	6.358,55
Cartulina A4 Amarillo Canario (P.100 unidades)	4,770	1,002	5,772	100	577,17
Cartulina A4 Azul Marino (P.100 unidades)	5,700	1,197	6,897	100	689,70
Cartulina A4 Azul Turquesa (P.100 unidades)	4,770	1,002	5,772	100	577,17
Cartulina A4 Azul Ultramar (P.100 unidades)	5,700	1,197	6,897	75	517,28
Cartulina A4 blanco (P.100 unidades)	4,630	0,972	5,602	75	420,17
Cartulina A4 Crema (P.100 unidades)	4,770	1,002	5,772	100	577,17
Cartulina A4 Granate (P.100 unidades)	5,700	1,197	6,897	75	517,28
Cartulina A4 Gris Claro (P.100 unidades)	5,700	1,197	6,897	75	517,28
Cartulina A4 Lila (P.100 unidades)	5,700	1,197	6,897	75	517,28
Cartulina A4 Naranja (P.100 unidades)	5,700	1,197	6,897	75	517,28
Cartulina A4 Negro (P.100 unidades)	6,330	1,329	7,659	45	344,67
Cartulina A4 Rojo (P.100 unidades)	5,700	1,197	6,897	30	206,91
Cartulina A4 Rosa (P.100 unidades)	4,770	1,002	5,772	25	144,29
Cartulina A4 Verde Manzana (P.100 unidades)	4,770	1,002	5,772	90	519,45
Cartulina A4 Verde Pino (P.100 unidades)	4,770	1,002	5,772	40	230,87
Chinchetas Campus Niquel C/50 o similar	0,600	0,126	0,726	35	25,41
Cinta Adh. Plus 33*19 Invisible o similar	0,920	0,193	1,113	25	27,83
Cinta Adh. Plus 33*19 o similar	0,390	0,082	0,472	80	37,75
Cinta Dym/100 12x7m. Neg. F/Bl. o similar	13,470	2,829	16,299	35	570,45
Clips Labiado 33 mm N-2 C/100	0,440	0,092	0,532	25	13,31
Clips Labiado 43 mm N-3 C/100	0,730	0,153	0,883	15	13,25
Clips Mariposa 41 mm C/50	1,800	0,378	2,178	20	43,56
Clips Mariposa 62 mm C/12	0,940	0,197	1,137	40	45,50
Corrector cinta plus WH904 o similar	0,810	0,170	0,980	200	196,02
Corrector bolígrafo 8 ml tipp-ex shake´n squeeze	0,540	0,113	0,653	40	26,14
Cubierta A4 PVC Amarillo (paquete 100 unidades)	10,230	2,148	12,378	100	1.237,83
Cubierta A4 PVC Azul (paquete 100 unidades)	10,230	2,148	12,378	100	1.237,83
Cubierta A4 PVC Cristal (paquete 100 unidades)	7,700	1,617	9,317	100	931,70
Cubierta A4 PVC Fumé (paquete 100 unidades)	10,230	2,148	12,378	100	1.237,83
Cubierta A4 PVC Rojo (paquete 100 unidades)	10,230	2,148	12,378	100	1.237,83
Cubierta A4 PVC Verde (paquete 100 unidades)	10,230	2,148	12,378	100	1.237,83
Cubilete Plus 180 (Unidad) o similar	2,670	0,561	3,231	100	323,07
Dedil (Caja 10 unidades)	5,750	1,208	6,958	100	695,75
Dietario 1/4 1 Dia Página	3,650	0,767	4,417	200	883,30
Dossier 2001 A/ recto C/uñ. Tran	0,220	0,046	0,266	100	26,62
Encuadern. Dataclip Elba C/100 u o similar	27,200	5,712	32,912	1000	32.912,00
Escalera de 4 peldaños	42,500	8,925	51,425	20	1.028,50
Espiral metálica Ø 12 C/100	7,650	1,607	9,257	80	740,52
Espiral metálica Ø 16 C/100	12,750	2,678	15,428	40	617,10
Espiral metálica Ø 26 C/50	10,450	2,195	12,645	40	505,78

JOSE LUIS DELGADO VALDIVIA		19/03/2019	PÁGINA 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwV581r9s0b2vumZ0YN3Y9lNK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Etiquetas Plus Office 37 x 105 C/100 o similar	8,400	1,764	10,164	300	3.049,20
Etiquetas Plus Office 57 x 105 C/100 o similar	8,400	1,764	10,164	300	3.049,20
Extragrapa Grande B-85 Novus o similar	3,080	0,647	3,727	250	931,70
Extragrapa Petrus 57x105 o similar	2,430	0,510	2,940	250	735,08
Fastener metalico c/50	3,120	0,655	3,775	660	2.491,63
Fastener Plastico c/50	3,010	0,632	3,642	950	3.460,00
Funda Multitaladro Fo,0,08 C/100	6,490	1,363	7,853	500	3.926,45
Fundas CD indiv. Solapa PVA (paquete 25 unidades)	3,250	0,683	3,933	300	1.179,75
Goma Borrar Campus CU-30 C/30 o similar	3,210	0,674	3,884	200	776,82
Grapa Casco N-27 Galv. 1000 u, **grapadora de gruesos**	1,000	0,210	1,210	200	242,00
Grapa Petrus 202 cobr.1000, **grapadora de tijera**	0,870	0,183	1,053	200	210,54
Grapa Petrus 26/6 cob.1000, **grapadora eléctrica**	0,630	0,132	0,762	350	266,81
Grapa Plus 22/6-24/6 cobr.1000, **grapadora sobremesa**	0,260	0,055	0,315	8000	2.516,80
Grapadora Plus 287M sobremesa o similar	7,360	1,546	8,906	75	667,92
Grapadora Plus Office 280 o similar	13,600	2,856	16,456	35	575,96
Grapadoras de gran capacidad 110 Rapid HD110	70,920	14,893	85,813	10	858,13
Guantes de nitrilo desechable azul grande	11,190	2,350	13,540	200	2.707,98
Guantes de nitrilo desechable azul mediano	11,190	2,350	13,540	200	2.707,98
Lápiz bicolor Faber Castell ref. 42313	0,870	0,183	1,053	300	315,81
Lapiz Campus Grafit. Triang. 2 HB (caja 12 u) o similar	2,080	0,437	2,517	300	755,04
Marcador Fluor Plus Textlin.AM o similar	0,450	0,095	0,545	300	163,35
Marcador Fluor Plus Textlin.Az o similar	0,450	0,095	0,545	300	163,35
Marcador Fluor Plus Textlin.Na o similar	0,450	0,095	0,545	300	163,35
Marcador Fluor Plus Textlin.Rosa o similar	0,450	0,095	0,545	300	163,35
Marcador Fluor Plus Textlin.Ve o similar	0,450	0,095	0,545	300	163,35
Marcador Permanente Plusmarker-3 AZ o similar	0,740	0,155	0,895	100	89,54
Marcador Permanente Plusmarker-3 NE o similar	0,740	0,155	0,895	100	89,54
Marcador Permanente Plusmarker-3 Ro o similar	0,740	0,155	0,895	100	89,54
Marcador Permanente Plusmarker-3 Ve o similar	0,740	0,155	0,895	100	89,54
Mascarilla FP 1 C/30	1,250	0,263	1,513	100	151,25
Notas Paper In Amarilla 40*50 P.3	0,520	0,109	0,629	250	157,30
Notas Paper In Amarilla 75*125	0,550	0,116	0,666	200	133,10
Notas Paper In Amarilla 76*76	0,290	0,061	0,351	300	105,27
Papel Embalar Kraft R/1x50mt o similar	8,250	1,733	9,983	150	1.497,38
Papelera de plastico 14 litros archivo 2000	4,210	0,884	5,094	200	1.018,82
Pegamento Barra 15 Gr.Plus Stic o similar	0,650	0,137	0,787	300	235,95
Pegamento Plus Universal Gel o similar	1,200	0,252	1,452	100	145,20
Perforador Plus 170 o similar	3,850	0,809	4,659	100	465,85
Perforador Plus 175 o similar	6,470	1,359	7,829	100	782,87
Perforador Plus P-865 Rf. 040398 o similar	28,900	6,069	34,969	100	3.496,90

Pesacartas electrónico 1-5 Kg (unidad)	30,800	6,468	37,268	100	3.726,80
Pila Alcalina 6LR61 9V	2,740	0,575	3,315	100	331,54
Pila Alcalina Varta Energy AA LR06 1,5V Blister de 4	3,430	0,720	4,150	99	410,88
Pila Alcalina Varta Energy AAA LR03 1,5V Blister de 4	3,430	0,720	4,150	100	415,03
Pila botón Lithium varta CR 2032 3V Blister de 1	1,130	0,237	1,367	100	136,73
Pinzas de pala reversible Forpus C.12 25 mm	0,940	0,197	1,137	100	113,74
Pinzas de pala reversible Forpus C.12 40 mm	2,270	0,477	2,747	100	274,67
Portacalendario Plastico Negro (unidad)	1,580	0,332	1,912	100	191,18
Portarrollos Plus 505 (unidad) o similar	3,240	0,680	3,920	100	392,04
Precinto Marron 66 x 50	0,670	0,141	0,811	100	81,07
Precinto Transparente 66 x 50	0,700	0,147	0,847	100	84,70
Regla de pástico técnica faber castell 300 mm	7,800	1,638	9,438	102	962,68
Reposapiés ajustable fellowes	38,230	8,028	46,258	50	2.312,92
Repuestos para P-1500 Ref.040428	22,040	4,628	26,668	160	4.266,94
Rotulador P/Fina Plus 1200 Azul o similar	0,386	0,081	0,467	200	93,41
Rotulador P/Fina Plus 1200 Negro o similar	0,386	0,081	0,467	200	93,41
Rotulador P/Fina Plus 1200 Rojo o similar	0,386	0,081	0,467	200	93,41
Rotulador P/Fina Plus 1200 Verde o similar	0,386	0,081	0,467	200	93,41
Rotulador permanente azul	0,820	0,172	0,992	100	99,22
Rotulador permanente negro	0,820	0,172	0,992	100	99,22
Rotulador permanente rojo	0,820	0,172	0,992	100	99,22
Rotulador permanente verde	0,820	0,172	0,992	100	99,22
Rotulador Plus Ball color azul o similar	1,010	0,212	1,222	100	122,21
Rotulador Plus Ball color negro o similar	1,010	0,212	1,222	100	122,21
Rotulador Plus Ball color rojo o similar	1,010	0,212	1,222	100	122,21
Subcarpeta Folio colores P/50	6,560	1,378	7,938	75	595,32
Taco almanaque Makro 20__ o similar	0,850	0,179	1,029	200	205,70
Taco engomado Blanco 9x9-500hj (unidad)	1,670	0,351	2,021	100	202,07
Tapa encuadernación c/Du Sat. A/4 0,5 verde (P.50U)	8,000	1,680	9,680	100	968,00
Tapa encuadernación c/Du Sat. A/4 0,5 azul (P.50U)	8,000	1,680	9,680	100	968,00
Tapa encuadernación c/Du Sat. A/4 0,5 negro (P.50U)	8,000	1,680	9,680	100	968,00
Tapa encuadernación c/Du Sat. A/4 0,5 rojo (P.50U)	8,000	1,680	9,680	100	968,00
Tijera Makro Peper 20,5 cm. O similar	1,770	0,372	2,142	50	107,09

PRESUPUESTO ..... 145.188,00 € IVA INCLUIDO

Este es el presupuesto estimado para los suministros especificados, en un periodo de treinta y seis mensualidades y sin que se pueda determinar previamente el número de unidades a suministrar.

No hay peticiones mínimas, por tanto puede encargarse cualquier número de unidades sin cambio de precio en las mismas.

ANEXO II

Lugar de entrega del suministro:

ÓRGANOS Y SERVICIOS JUDICIALES A LOS QUE SE DEBE SERVIR EL MATERIAL OBJETO DE SUMINISTRO

ALMERÍA

- Todos lo que alberga el Palacio de Justicia, C/ Reina Regente 4.
- Todos los que albergue la Ciudad de la Justicia de Almería, Ctra de Ronda, 120.

ROQUETAS DE MAR

- Todos los que alberga el Edificio Judicial de Roquetas, C/ Reina Sofía, 11.

EL EJIDO

- Todos los que albergue la Sede Judicial de el Ejido, Cl. Océano Atlántico,8.

HUÉRCAL OVERA

- Todos los que alberga el Edificio Judicial de Huércal Overa, C/ Florida 2.
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 en Ctra. Nacional 340, nº 204 Bj.

BERJA

- Todos los que alberga el Edificio Judicial de Berja, C/ Faura, 28.

PURCHENA

- Todos los que alberga el Edificio Judicial de Purchena, C/ Camino Verde s/n.

VERA

- Todos los que alberga el Edificio Judicial de Vera, Ctra. de Águilas, nº 8.

VÉLEZ RUBIO

- Todos los que alberga el Edificio Judicial de Vélez Rubio, Carrera del Mercado 32.

Serán responsables de la recepción las personas a cargo de las Secretarías Judiciales, así como el Fiscal Jefe y la Secretaria del Instituto de Medicina Legal; o las personas que cada uno de ellos designen a tal efecto.

Nota: El adjudicatario asumirá los traslados de domicilio que pudieran sufrir algunas sedes, ya que aquellos se producirían dentro de la misma localidad. También deberá comprometerse a la entrega del suministro en cualquier sede nueva que se creara, pues de producirse esta circunstancia, sería siempre en los municipios en donde ya existe alguna otra sede.

JOSE LUIS DELGADO VALDIVIA		19/03/2019	PÁGINA 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwV581r9s0b2vumZ0YN3Y9lNK4R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	